

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 RETIRO
 Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1.921

RETIRO, 07 de julio de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- Los oficios N° 314; 872 y Mail de Contraloría;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1° Autorización para participar en curso, Certificado N° 532 y Rendiciones presentadas por las interesadas;

DECRETO:

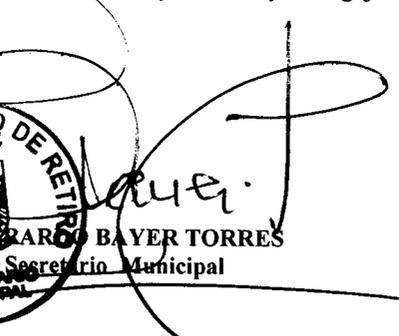
1° Páguense viáticos y reembólese gastos a los Funcionarios municipales que se indican a continuación, por cometidos efectivamente realizados de acuerdo a certificado y rendiciones;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
Marisol Almunas Salvo C.I. N° 12.360.376-1 Técnico JPL Grado 14°	23/06/2015 08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, diligencias del tribunal, ordenadas por Juez Titular.	1 VP \$ 16.419.- Reembolso \$ 16.000.- Total \$ 32.419.-
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Auxiliar – Conductor Grado 19°	02/07/2015 10:00 a 15:00 hrs.	A Talca, retirar implementación en Teletón y Ministerio Desarrollo Social.	1 V.P. \$16.419.-
Suri Retamal Hernández C.I. 18.573.157-K Administrativo Finanzas Grado 18°	03/07/2015 09:30 a 15:00 hrs.	A Talca, convocatoria de Contraloría Regional.-	1 VP \$16.419.- Reembolso \$ 4.300.- Total \$20.719.-
Victoria Neira López C.I. 12.360.185-8 Técnico Finanzas Grado 15°	03/07/2015 09:30 a 15:00 hrs.	A Talca, convocatoria de Contraloría Regional.-	1 VP \$16.419.- Reembolso \$ 4.300.- Total \$20.719.-

2° Impútese el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006 y 21.02.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° Reembólese gastos de pasaje e Impútese a la cuenta 22-08-007-000- 001 "Pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 "Por orden del Alcalde"


RICARDO BAYER TORRES
 Secretario Municipal


 MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
LA BARRAÑAGA GUTIERREZ
 Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Control Interno